

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0425-AD-86

Lima, 26 de AGOSTO de 19 86

CONSIDERANDO:

Que, el señor JORGE DEL BUSTO HERRERA ha realizado la donación de DOCE MIL SEICIENTOS NOVENTITRES INTIS (I/. 12,693.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser invertida por el Club Deportivo Cantolao, reconocido por Resolución N°. 103-Ad-86 de 16.6.86, en sufragar los gastos que demandara la participación del equipo de fútbol de la Academia Deportiva Cantolao "Categoría 72"- que viajaran a Dinamarca y Noruega a participar en certámenes internacionales - de fútbol;

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación de la indicada donación, así como su utilización en el fin correspondiente;

De acuerdo con lo informado por las Oficinas de Planificación y Asesoría Jurídica y la Dirección Nacional de Deportes y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional; y,

De conformidad con lo establecido en los incisos 10 y 19 del Art. 9º del Decreto Legislativo N°. 328 -Ley General del Deporte y Art. 53º de la Ley 24422;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la donación que ha realizado el señor JORGE DEL BUSTO HERRERA por la cantidad de DOCE MIL SEICIENTOS NOVENTITRES INTIS (I/. 12,693.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser invertida por el Club Deportivo Cantolao, reconocido por Resolución 103-AD-86 de 16.6.86 en sufragar los gastos que demandara la participación del equipo de fútbol "Categoría 72" de la Academia Deportiva Cantolao que viajara a Dinamarca y Noruega a participar en certámenes internacionales de fútbol.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Instituto Peruano del Deporte la utilización de la donación precisada en el Artículo precedente en el fin correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

..//

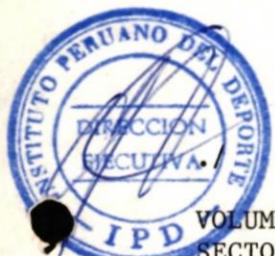
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0425-AD-86

Lima, 26 de AGOSTO

de 19 86



VOLUMEN	2 : INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	13 : EDUCACION
PLIEGO	11 : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	101 : FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO
ACTIVIDAD	001.04 : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE AFILIADO
ASIG. ESPECIF.	04.11 : SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS
MONTO	: I/. 12,693.00

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBASE y dése cuenta de la presente Resolución administrativa dentro de los diez días calendarios siguientes a partir de la fecha de expedición de la misma a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contraloría General y a la Dirección General de Presupuesto Público.

ARTICULO CUARTO: EXPEDIR el Certificado de Donación a efectos de que la persona natural donante pueda hacer la deducción en el cálculo al Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio 1986.

ARTICULO QUINTO: La Inspectoría del IPD se encargará de ejercer el control posterior correspondiente, cautelando que la indicada donación cumpla con el fin para lo cual fue donado.

Regístrate y comuníquese,


JAIME ANDRADE MENDOZA
Director Ejecutivo
p' El Jefe del IPD



OFICINA DE OAJ/86
PLANEACION
TVM/emdevm
Exp. 4815



des 0425-AD-86 26 de agosto 86
**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



ASUNTO: Donación en favor de Club Deportivo para sufragar gastos que demandó la participación de la Academia Deportiva Cantolao en certámenes internacionales de fútbol.

INFORME N°. 300 -OAJ -86

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL

- 1.- El señor Jorge Del Busto Herrera ha realizado la donación de I/.12,693 en favor del IPD para ser invertida por el Club Deportivo Cantolao, reconocido por Resolución N°. 103-AD-86 de 16.6.86, en sufragar los gastos que demandara la participación del equipo de fútbol Categoría 72"- de la Academia Deportiva Cantolao que viajara a Dinamarca y Noruega a participar en certámenes internacionales de fútbol.

La Oficina de Planificación que hace las veces de Oficina de presupuesto en el IPD mediante informe indica el reflejo presupuestal para la mencionada donación.

- 2.- Esta OAJ opina procedente aprobar la donación referida en el numeral 1) del presente informe, en aplicación de lo dispuesto por los incisos 10 y 19 del ART. 9º del Dec. leg. 328 y Art. 53º de la ley 24422. Se adjunta proyecto de Resolución administrativa aceptando, aprobando y autorizando el gasto de la referida donación, así como un Certificado de Donación en favor de la persona natural donante, a efectos de que pueda deducir el monto de lo donado de su Renta Neta Imponible.

Lima, 25 de agosto 1986

OAJ/86
TVM/semdevm
Exp. 4815



Atentamente,

Teodoro Villavicencio
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME N° 163 / 86 - OP

A : JEFE DEL IPD
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Donación de I/. 12,693.= a favor
de la Academia Deportiva Cantolao
REF. : Memo. N° 248-DINADAF-86; Exp. 4815;
R/ 10602-85
FECHA : JULIO, 30 de 1986

Me dirijo a usted, con la finalidad
de informarle lo siguiente:

1. Esta Oficina considera procedente la Solicitud - Aprobación de Donaciones Nacionales presentada a través de la Dirección Nacional de Deporte Afiliado por la suma de I/. 12,693.= y con destino a cubrir los gastos de pasajes para la participación del Equipo de Fútbol Infantil del Club Deportivo Cantolao Categoría "72" quienes viajarán a Dinamarca y Noruega.
2. La donación arriba indicada ha sido efectuada por el Sr. Jorge del Busto Herrera por el monto de I/. 12,693.=; la misma que llevará el reflejo presupuestal siguiente:

- VOLUMEN	2 : Instituciones Pùblicas
- SECTOR	13 : Educación
- PLIEGO	11 : Instituto Peruano del Deporte
- PROGRAMA	101 : Funcionamiento y Desarrollo Del Sistema Deportivo
- ACTIVIDAD	001.04 : Dirección Nacional de Deporte Afiliado
- ASIG. ESPEC.	04.11 : Subvenciones a Personas Jurídicas
- MONTO	: I/. 12,693.=

Expediente debidamente visado por esta Oficina que elevo a su Despacho para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

OP/JAF
UPP/LSF
enah.
Reg. 3152



JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte

REPUBLICA PERUANA

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

OP.
Reg. No. 3151
Ingreso: 23-7-86
Hora: 10:45
Firma: JAM

MEMORANDUM N° 248 - DINADAF-86

DE : DIERCCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
A : OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Donación de I/.12,693.00. Sr. Jorge del Busto Herrera.
REFERENCIA : Expediente 4815. Recibo IPD. 10602.
FECHA : LIMA, 14 DE JULIO DE 1986.

Adjunto al presente remito a Ud. para su conocimiento y fines el Expediente 4815, en el cuál el Sr. Jorge del Busto Herrera está donando la suma de I/. 12,693.00 a favor de la Academia Deportiva CANTOLAO con destino a cubrir gastos del Equipo de Futbol Infantil que viajá a Dinamarca-Noruega.

Atentamente.



JAIME ANDRADE MENDOZA
Director Nacional de Deporte de Afiliados a.i.

JAM/DINADAF
OCD/ytm.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES**INRED**

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

Fecha de INGRESO: 14/07/86

Hora: 22:30 pm

Número de Folios: 1023 dos

Registrado por: *Loreto S.*

Pase a: OAT

Remitido por: *Dinadaf*

Recibido por:

Fecha 21/8/86 Hora

NOMBRE: DEL BUSTO HERRERA JO GE
NUMERO

REF: 1046

ASUNTO: SALTA S/N DE 14.7.86

Adjunta CH. por I. 12,693.00,
donación que realiza a favor
del Club Academia Deportiva Canto
Lao. ANTECEDENTES INFORMAR ARCHIVO PREP. RESPUESTA CONOCIMIENTO TOMAR ACCION AUTORIZACION TRAMITAR

No.

No. de folio

Observaciones: *Mercan 294. ready 56*

5

Pase a: *DINADAF*Remitido por: *OP*Recibido por: *OP*

Fecha 31-7-86 Hora 12:00

 ANTECEDENTES INFORMAR ARCHIVO PREP. RESPUESTA CONOCIMIENTO TOMAR ACCION AUTORIZACION TRAMITAR

No.

No. de folio

Observaciones: *Mercan 158-025-86*

4

Pase a: OAT

Remitido por: OP

Recibido por: *OP*

Fecha 31-7-86 Hora 11:00

 ANTECEDENTES INFORMAR ARCHIVO PREP. RESPUESTA CONOCIMIENTO TOMAR ACCION AUTORIZACION TRAMITAR

No.

No. de folio

Observaciones: *Op. 163-86-OP*

3

Pase a: *Dinadaf*Remitido por: *Dinadaf*Recibido por: *OP*

Fecha 22/7/86 Hora 10:45

 ANTECEDENTES INFORMAR ARCHIVO PREP. RESPUESTA CONOCIMIENTO TOMAR ACCION AUTORIZACION TRAMITAR

No.

No. de folio

Observaciones: *Op. 227-86-OP*

2

Pase a: DINADAF

Remitido por: OTDA

Recibido por: *OP*

Fecha 14.7.86 Hora 11:00

 ANTECEDENTES INFORMAR ARCHIVO PREP. RESPUESTA CONOCIMIENTO TOMAR ACCION AUTORIZACION TRAMITAR

No.

No. de folio

Observaciones: *Op. 147-86-OP*

02

1

Lima, 14 de Julio de 1986

Señor
Victor Castagnola
Jefe del Instituto Peruano
del Deporte.

Muy señor nuestro:

Nos es grato dirigirnos a Ud. para adjuntar a la presente un cheque certificado por el Banco Wiese Ltdo. por la cantidad de I/ 12,693.00 que hago entrega en calidad de donación a título personal.

Así mismo ruego a Ud. se transfiera esta suma a favor de la Academia Deportiva Cantolao.

Agradeciendo la atención que se sirva darle a la presente, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente

Jorge del Busto Herrera
L.E. 08776088
L.T. 5725828



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION - UNIDAD DE TESORERIA
TESORERIA

INSTITUTO PERUANO
 DEL DEPORTE
 Trámite Documentario
 VOLVO No. 02
dos

APLICACION	SOLES
CESIRED	
SEMRED	
Dir. Nac. Prom. Dep.	
Donaciones	
Deportivo Cantolco	1/12,693.00
Derecho Televisión	
Arrendamiento Locales Deportivos	
Alquiler Casetas	
Servicio de Luz	
Otros	
TOTAL	1/12,693.00

Observaciones: *Donacion a la Academica Deportiva Cantolco donacion a Titulo Personal.*

RECIBO N° 10602 - 85

He recibido de: Jorge del Busto
Herrera.

La suma de DOCENIL SEISCIENTOS

NOVENTA Y NUEVE INTIIS (Cero centimos)
CH N° 4398512-CTACTC 99999865)
soles uno
Bco. Wiener Ldgo

para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima, 14 de Septiembre de 1986

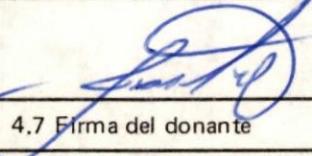
 P
 Instituto Peruano del Deporte
 TESORERIA
 Sello y firma del Tesorero o Encargado
 ROBERTO CALONGE LEON
 Jefe de Tesoreria

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: **FEDERACION PERUANA DE FUTBOL**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1 Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
CHEQUE CERTIFICADO N° 43945-17 DEL BANCO WIESE LTDA.	112,693.00	EQUIPO DE FUTBOL INFANTIL DEL CLUB DEPORTIVO CANTOLAO CATEGORIA '72' QUE VIAJA A DINAMARCA Y NORUEGA. PAGO DE PASAJES

DATOS DEL DONANTE		JORGE DEL BUSTO HERRERA
4.1 Nombre ó Razón Social	—	
4.2 Representante Legal	—	
4.3 Domicilio:	PROLONGACION PRIMAVERA 2354 - MISTERICO - SURCO	
4.4 L.E. ó C.E.	087-71088	
4.5 L.T.	5725828	
4.6 Fecha	15-7-86	4.7 Firma del donante
		5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:	6.1. Dependencia Informante:
LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS, ACEPTE LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA ACADEMIA DEPORTIVA CANTOLAO, PARA SU ACTIVIDAD VIAJE A TORNEOS INTERNACIONALES INFANTILES DE FUTBOL.	 

7. Reflejo Presupuestal:		
7.1 Volumen	2 : Instituciones Públicas	
7.2 Sector	13 : Educación	
7.3 Pliego	11 :	I.P.D.
7.4 Programa	101: Func.y Des.del Sist. Dptvo.	7.6 Actividad 001.04 DINADAF
7.5 SubPrograma	ASIG. ESPEC.04.11	7.7 Partida
Observaciones	SUBV. A PERS.JURID.	
7.8 Monto I/. 12,693.=		
7.9 Firma (QP) Jefe Oficina de Planificación Instituto Peruano del Deporte 10 Fecha: 30.07.86		

8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1 Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
CHEQUE CERTIFICADO N° 43945-17 DEL BANCO UNISEC LTDO.	T/12,693.00	EQUIPO DE FUTBOL INFANTIL DEL CLUB DEPORTIVO CANTOLAO CATEGORIA '72' QUE VIAJA DINAMARCA Y NORUEGA. PAGO DE PASAJES

DATOS DEL DONANTE		JORGE DEL BUSTO HERRERA
4.1 Nombre ó Razón Social	—	
4.2 Representante Legal	—	
4.3 Domicilio:	PROLONGACION PRIMAVERA 2354 - MONTERICO - SURCO	
4.4 L.E. ó C.E.	087-71088	
4.5 L.T.	5725828	
4.6 Fecha	15-7-86	4.7 Firma del donante
		5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:	6.1 Dependencia Informante:
LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS, ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA ACADEMIA DEPORTIVA CANTOLAO, PARA SU ACTIVIDAD VIAJE A TORNEOS INTERNACIONALES INFANTILES DE FUTBOL.	

7. Reflejo Presupuestal:		
2.1 INSTITUCIONES PÚBLICAS		
7.1 Volumen	13 : EDUCACION	001.04 DINADAF
7.2 Sector	101 : INC.Y DES.DEP.	
7.3 Pliego	11 : I.P.D.	7.6 Actividad
7.4 Programa	101 : INC.Y DES.DEP.	7.7 Partida
7.5 Sub-Programa	ESPEC.04.11	7.8 Monto
Observaciones		

8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1 Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
CHEQUE CERTIFICADO N° 43.943-17 DEL BANCO UNISEC LTDO.	712,693.50	EQUIPO DE FUTBOL INFANTIL DEL CLUB DEPORTIVO CANTOLAO CATEGORIA '72 QUE VIAJA A HAMBURGO Y NORUEGA. 1960-26-11-1983

ATOS DEL DONANTE TORGEZ DEZ BUSTO HERRELLA

4.1 Nombre ó Razón Social

4.2 Representante Legal

4.3 Domicilio: PROL. VENACAS 1. PRIMAVEZA 2354 MONTERREJO - SURCO

4.4 L.E. ó C.E.

087-7-1028

4.5 L.T.

57-25828

4.6 Fecha

10-7-86

4.7 Firma del donante

5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

Donald Faury



6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:

6.1 Dependencia Informante:

LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS, ACEPTA
LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA ACADEMIA DEPORTIVA
CANTOLAO, PARA SU ACTIVIDAD VIAJE A TORNEOS INTERNACIONALES INFANTILES DE FUTBOL.



7. Reflejo Presupuestal:

2 : Instituciones Públicas

7.1 Volumen

13 : Educación

7.2 Sector

001.04 DINADAF

7.3 Pliego

II : I.P.D.

7.6 Actividad

7.4 Programa

101: Func. y Des. del Sist. Dptvo.

7.7 Partida

7.5 Sub-Programa

ASIG. ESPEC. 04.11

7.8 Monto

12,693.-

7.9 Firma (OP)

30/07/86

Observaciones

8. Control de Aprobación

8.1 Aprobación de la Donación

8.2 Autorización de Uso